



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
2 DE DICIEMBRE DE 2020**



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Sustituir el término "integración social" por el de "inclusión social" para de esta manera reconocer la diversidad humana.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 10 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 22 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4° de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Sustituir el término "la mujer" por "las mujeres"; y el término "integración" por "inclusión".</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI), el 10 de marzo de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 11 de octubre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIII, y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Considerar como discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 254 Quáter al Código Penal Federal.	Incrementar la pena hasta una mitad más en su mínimo y máximo, a quien cometa alguna de las conductas previstas en contra del consumo y la riqueza nacionales, Respecto de artículos de consumo necesario, productos de higiene personal, medicamentos e insumos médicos, bienes destinados a la prevención de propagación de contagio de enfermedades o cualquier artículo de primera necesidad y los que se requieran para la conservación de los mismos, en el contexto de la amenaza, inminencia y ocurrencia de una situación de desastre natural, riesgo sanitario o cualquier otra circunstancia catastrófica que altere de forma grave el orden público durante un tiempo determinado.	Iniciativa presentada por la Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN), el 19 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.	Establecer que la negativa u omisión del Ministerio Público, sin fundamento ni motivación, para llevar a cabo una diligencia durante la etapa de investigación podrá ser impugnada, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar.	Iniciativa presentada por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 9 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)
6. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública.	Establecer para el Instituto de la Judicatura y para el Instituto Federal de la Defensoría Pública, que los programas y cursos que implementen deberán impulsar la prevención y sensibilización en materia de victimización secundaria.	Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), el 30 de abril del 2019. (LXIV Legislatura).
7. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Protección al Patrimonio Biocultural.	Definir al Patrimonio Biocultural como el legado conformado por el ambiente, la cultura y el territorio en relación recíproca que propicia un paisaje en equilibrio, cuyos atributos son heterogeneidad, diversidad, conectividad, estabilidad y resiliencia. Establecer a las prácticas agroecológicas como la serie de técnicas y tecnologías aplicadas al diseño y manejo de	Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo, (PVEM), Dip. Arturo Escobar y Vega, (PVEM), Dip. Francisco Elizondo Castillo, (MORENA), Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, (MORENA), Dip. Alfredo Antonio Gordillo Moreno, (MORENA), Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña, (MORENA), Dip. Erika Mariana Rosas Uribe, (MORENA), Diego Eduardo del Bosque Villarreal, (MORENA), Dip.



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

	<p>agroecosistemas, adoptando e integrando principios ecológicos con el fin de incrementar la productividad, la biodiversidad y la eficiencia de los recursos. Entre las múltiples prácticas agroecológicas se destacan la rotación de cultivos, los policultivos, los cultivos de cobertura, los abonos verdes, las mezclas de cultivos y ganado, las barreras vivas, los arreglos agroforestales, los corredores, la labranza mínima, y la elaboración de abonos, fungicidas e insecticidas orgánicos, entre otras.</p>	<p>Mauricio Toledo Gutiérrez, (S/P), Dip. Héctor Serrano Cortés, (S/P), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Establecer que, los titulares de las dependencias y entidades promoverán la adopción de criterios que incentiven la incorporación de las mejores prácticas internacionales y los avances tecnológicos para la planeación, licitación, contratación, ejecución, supervisión y seguimiento de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Las dependencias y entidades en el caso de licitar, adjudicar y contratar obras públicas deberán contar con permisos ambientales, derechos de propiedad, inmuebles y bienes necesarios.</p> <p>En el caso de licitaciones públicas modificar el monto cuando el equivalente rebase a quince millones de Unidades de Medida y Actualización diaria vigente.</p> <p>Modificar las bases de la Convocatoria para la Licitación Pública, y únicamente se realizará a través de CompraNet. Asimismo, indica que el ingreso recaudado por concepto de adquisición de las bases de licitación, será para uso de la dependencia o entidad convocante.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata (MORENA), el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.</p>	<p>Otorgar especial atención económica, académica, psicológica y de salud, cuando las víctimas indirectas sean niñas, niños o adolescentes en situación de orfandad, de madre o padre, o ambos, originado por homicidio o feminicidio.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz (PES), el 26 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 01 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal.</p>	<p>Establecer que, el abandono de un adulto mayor a quien se está obligado a cuidar, será considerado como delito.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medin (PES), el 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), el 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC), el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 14 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>